

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

NOTIFICACION

Por disposición del Señor Administrador Provincial de Impuestos, se notifica a la firma GIS S.R.L., cuenta N° 021-315976-0, con domicilio fiscal en calle Santa Fe 1166 y/o RUBEN ALBERTO GIMENEZ D.N.I. N° 8.291.923, en su carácter de Socio Gerente de la firma, con domicilio particular en calle Anderson 3188 y/o SALVADOR JORGE SCRIGNA, D.N.I. 10.066.477, en su carácter de Socio Gerente de la firma, con domicilio particular en Pje. Gordillo 3821, todos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por Edicto en el BOLETIN OFICIAL que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la Resolución Nro. 215/05 IND, dictada en autos caratulados: Expediente Nro. 13302-0391698-1, "GIS S.R.L.":

Santa Fe, 20 de Mayo de 2005. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE:

ARTICULO 1. - No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 1502-4/04 de la Administración Regional Rosario, por el Sr. RUBEN ALBERTO GIMENEZ, DNI. N° 8.291.923, en su carácter de socio gerente de la firma GIS S.R.L., con domicilio fiscal en Santa Fe 1166 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, cuenta N° 021-315976-0 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales Ley 5110.

ARTICULO 2. - Requerir a la firma GIS S.R.L. y/o RUBEN ALBERTO GIMENEZ, con domicilio particular en calle Anderson 3188 y/o SALVADOR JORGE SCRIGNA, DNI. N° 10.066.477, con domicilio en Pje. Gordillo 3821, ambos de la ciudad de Rosario, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por el art. 54 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 33.292,42 (pesos treinta y tres mil doscientos noventa y dos con cuarenta y dos ctvos.) en concepto de impuesto, intereses y multas por omisión, graduadas según Resolución Gral. N° 04/98, correspondiente a los anticipos 01 a 12/02; 01 a 12/03; 01 a 06/04 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y por iguales conceptos y anticipos de Aportes Sociales Ley 5110 y multa por infracción a los deberes formales -Res. Gral. N° 06/90, de acuerdo al Cuadro Resumen de Reajustes confeccionado por la Subdirección de Fiscalización Externa N° 1 de Administración Regional Rosario, obrantes a fs. 115 y que forma parte de la presente.

ARTICULO 3. - De acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 23 inc. 5) del citado texto legal se intima para que en el término de 15 (quince) días de notificada la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas ante las dependencias de la Administración Regional Rosario Subdirección de Fiscalización Externa N° 1, sitas en calle Tucumán 1853 de la ciudad de Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el título ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y las costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

Además se hace saber, que conforme lo dispuesto por Ley N° 12.071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de apelación en los términos del art. 64 del Código Fiscal vigente, todo dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 4. - Regístrese, comuníquese y pase a Administración Regional Rosario para su conocimiento, notificación en los domicilios fiscal y particular de cada socio gerente y demás efectos.

C.P.N. MANUEL A. VILLAABRILLE
Administrador Provincial

CUADRO RESUMEN DE REAJUSTE

CONTRIBUYENTE: GIS S.R.L. Domicilio: SANTA FE 1166 - ROSARIO Cta. N°: 021-315976-0
Expte.13302-0391698-1

Concepto	Diferencias de Impuestos liquidadas al 30/06/05	Calificación	Multas		Intereses	Totales
			%	Monto		
ING. BRUTOS 2002 01 A 12	3.261,80	Res. 04/98	97,71	3.187,10	3.165,29	9.614,19
ING. BRUTOS 2003 01 A 12	3.982,23	Res. 04/98	97,71	3.891,04	2.227,14	10.100,41
ING. BRUTOS 2004 01 A 06	1.952,94	Res. 04/98	97,71	1.908,22	575,96	4.437,12

AP.SOCIALES 2002 01 A 12	1.337,32	Res. 04/98	100,00	1.337,32	1.316,18	3.990,82
AP.SOCIALES 2003 01 A 12	1.337,32	Res. 04/98	100,00	1.337,32	744,70	3.419,34
AP. SOCIALES 2004 01 A 06	668,66	Res. 04/98	100,00	668,66	193,22	1.530,54
INF.DEB. FORMALES		Res. 06/93 inc. B		200,00		200,00
TOTALES	12.540,27			12.529,66	8.222,491	33.292,42

SON PESOS: Treinta y tres mil doscientos noventa y dos con 42/100.

OBSERVACIONES:

S/C

17950

Jul. 25 Jul. 29

Por disposición del Señor Administrador Provincial de Impuestos, se notifica a la firma ECHARRI EDUARDO JAVIER y ECHARRI RAUL RUFINO S.H., cuenta N° 032-025703-0 con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo y/o ECHARRI EDUARDO JAVIER, D.N.I. N° 18.001.706 en su carácter de Socio de la firma, con domicilio particular en calle Mendoza 300 y/o ECHARRI RAUL RUFINO, D.N.I. N° 17.075.374, en su carácter de Socio de la firma, con domicilio particular en calle Roca 962, todos de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, por edicto en el BOLETÍN OFICIAL que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la Resolución Nro. 224/05 IND, dictada en autos caratulados: Expediente Nro. 13302-0188871-8, "ECHARRI EDUARDO Y ECHARRI RAUL":

Santa Fe, 27 de Mayo de 2005. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE:

ARTICULO 1° - No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 1141-4/04 de Administración Regional Rosario, por NORA E. PEREZ, en su carácter de apoderada de EDUARDO JAVIER ECHARRI, D.N.I. N° 18.001.706, con domicilio particular en calle Mendoza 300 y RAUL RUFINO ECHARRI, D.N.I. N° 17.075.374, con domicilio particular en calle Roca 962, socios de la firma ECHARRI EDUARDO JAVIER Y ECHARRI RAUL RUFINO SOCIEDAD DE HECHO, con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo 1102, todos de la ciudad de Venado Tuerto y domicilio legal constituido en Avda. Alberdi 313 10 "C" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, cuenta N° 032-025703-0 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aportes Sociales Ley 5100.

ARTICULO 2° - Requerir a la firma ECHARRI EDUARDO JAVIER Y ECHARRI RAUL RUFINO SOCIEDAD DE HECHO y/o ECHARRI EDUARDO JAVIER y/o ECHARRI RAUL RUFINO, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por el art. 54 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 295.313,09 (pesos doscientos noventa y cinco mil trescientos trece con nueve ctvs.) en concepto de impuesto, intereses y multas por defraudación - Art. 46 del Código Fiscal (t.o. 1997 y modif.) correspondiente a los anticipos 06 a 08/95; impuestos, intereses y multas por omisión, graduadas según Resolución Gral. N° 04/98, correspondientes a los anticipos 09 a 12/95; 01 a 12/96; 01 a 12/97; 01,02,04 a 12/98; 01 a 12/99; 01 a 08, 10 a 12/00 y 01 a 09/01 e intereses por pago fuera de término de los anticipos 10 a 12/95; 01 a 06, 07, 09, 11 y 12/96; 01 a 06 y 07 a 11 /97; 02 a 04 y 06 a 08, 09 a 12/98 y 01 a 03, 08 y 09/99 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y la suma de \$ 10.077,96 (pesos diez mil setenta y siete con noventa y seis ctvs.), en concepto de impuestos, intereses y multas por omisión, graduadas según Resolución Gral. N° 04/98, correspondiente a los anticipos 12/95; 01 a 03 y 07 a 12/96; 05,06,11 y 12/99; 01 a 12/00 y 01 a 09/01 e intereses por pago fuera de término de los anticipos 04 a 06/96; 01 a 06 y 07 a 12/97; 01 a 04, 06 y 07/98; 08 a 12/98; 01 a 04, 08 y 09/99 de acuerdo a los Cuadros Resumen de Reajustes confeccionados por la Subdirección de Fiscalización Externa N° 3 de Administración Regional Rosario, obrantes a fs. 315 y 316 y que forman parte de la presente.

ARTICULO 3° - De acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 23 inc. 5) del citado texto legal se intima para que en el término de 15 (quince) días de notificada la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas ante las dependencias de la Administración Regional Rosario - Subdirección de Fiscalización Externa N° 3, sitas en calle Tucumán 1853 de la ciudad de Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el título ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y las costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

Además se hace saber, que conforme lo dispuesto por Ley N° 12.071, le asiste el derecho de interponer formal recurso de apelación en los términos del art. 64 del Código Fiscal vigente, todo dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese y pase a Administración Regional Rosario para su conocimiento, notificación en los domicilios fiscal, particular de cada socio y legal constituido y demás efectos.

C.P.N. Manuel A. Villaabrille
Administrador Provincial
Adm. Pcial. de Impuestos

CUADRO RESUMEN DE REAJUSTE

ECHARRI EDUARDO J. Y ECHARRI RAUL Domicilio: 25 DE MAYO 1102 - VDO. TUERTO Cta. N°:
032-025703-0
FRANCISCO R. SOC. DE HECHO Expte. 13302-0188871-8

Concepto	Diferencias de Impuestos liquidadas al 15/08/05	Calificación	Multas			
			%	Monto	Intereses	Totales
Ingresos Brutos 1995: 06 a 08	536,85	Art. 46 Cod. Fiscal	1000,00	5.368,50	1.770,59	7.675,94
Ingresos Brutos 1995: 09 a 12	683,65	Res. 04/98 Art. 5°	62,69	428,58	2.329,94	3.442,17
Ingresos Brutos 1996: 01 a 12	2.822,20	Res. 04/98 Art. 5°	62,69	1.769,24	8.822,62	13.414,06
Ingresos Brutos 1997: 01 a 12	4.088,53	Res. 04/98 Art. 5°	62,69	2.583,10	11.471,54	18.123,17
Ingresos Brutos 1998: 01,02, 04 a 12	4.424,95	Res. 04/98 Art. 5°	62,69	2.774,00	10.346,68	17.545,63
Ingresos Brutos 1999: 01 a 12	25.264,51	Res. 04/98 Art. 5°	62,69	15.838,32	52.540,49	93.643,32
Ingresos Brutos 2000: 01 a 08 y 10 a 12	27.176,79	Res. 04/98 Art. 5°	62,69	17.037,13	47.366,66	91.580,58
Ingresos Brutos 2001: 01 a 09	16.380,35	Res. 04/98 Art. 5°	62,69	10.268,83	22.900,55	49.549,73
Ingresos Brutos: Per. Fuera Term. 10 a 12/1995					118,73	118,73
Ingresos Brutos: Per. Fuera Term. 01 a 06/1996					15,23	15,23
Ingresos Brutos: Per. Fuera Term. 07, 09, 11 y 12/1996					3,87	3,87
Ingresos Brutos: Per. Fuera Term. 01 a 06/1997					14,11	14,11
Ingresos Brutos: Per. Fuera Term. 07 a 11/1997					28,06	28,06
Ingresos Brutos: Per. Fuera Term. 02 a 04 y 06 a 08/1998					9,30	9,30
Ingresos Brutos: Per. Fuera Term. 09 a 12/1998					13,04	13,04
Ingresos Brutos: Per. Fuera Term. 01 a 03, 08 y 09/1999					136,15	136,15
TOTALES	81.377,83			56.047,70	157.887,56	295.313,09

SON PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE CON 09/100.
OBSERVACIONES: Reemplaza Cuadro Resumen de Reajuste de fs. 211.
RESOLUCION INDIVIDUAL N° 224
FECHA: 27/05/05

CUADRO RESUMEN DE REAJUSTE

ECHARRI EDUARDO J. Y ECHARRI RAUL Domicilio: 25 DE MAYO 1102 - VDO. TUERTO Cta. N°:
032-025703-0
FRANCISCO R. SOC. DE HECHO Expte.13302-0188871-8

Concepto	Diferencias de Impuestos liquidadas al 15/08/05	Calificación	Multas			
			%	Monto	Intereses	Totales
Aportes Sociales Ley 5110 Año 1995: 12	43,62	Res. 04/98 Art. 5°	59,77	26,07	146,37	216,08
Aportes Sociales Ley 5110 Año 1996: 01 a 03 y 07 a 12	458,96	Res. 04/98 Art. 5°	59,77	274,32	1.434,08	2.167,36
Aportes Sociales Ley 5110 Año 1999: 05,06, 11 y 12	425,10	Res. 04/98 Art. 5°	59,77	254,08	856,67	1.535,85
Aportes Sociales Ley 5110 Año 2000: 01 a 12	1.288,56	Res. 04/98 Art. 5°	59,77	770,17	2.209,23	4.267,96
Aportes Sociales Ley 5110 Año 2001: 01 a 09	621,67	Res. 04/98 Art. 5°	59,77	371,57	876,45	1.889,69
Ap. Sociales Ley 5110 Per. Fuera de Term. 04 a 06/1996					0,70	0,70
Ap. Sociales Ley 5110 Per. Fuera de Term. 01 a 06/1997					1,81	1,81
Ap. Sociales Ley 5110 Per. Fuera de Term. 07 a 12/1997					3,67	3,67
Ap. Sociales Ley 5110 Per. Fuera de Term. 01 a 04, 06 y 07/1998					4,19	4,19
Ap. Sociales Ley 5110 Per. Fuera de Term. 08 a 12/1998					1,07	1,07
Ap. Sociales Ley 5110 Per. Fuera de Term. 01 a 04, 08 y 09/1999					9,60	9,60
TOTALES	2.837,91			1.696,211	5.543,84	10.077,96

SON PESOS: DIEZ MIL SETENTA Y SIETE CON 96/100.
OBSERVACIONES: Reemplaza Cuadro Resumen de Reajuste de fs. 212.
RESOLUCION INDIVIDUAL N° 224
FECHA: 27/05/05.

S/C 17951 Jul. 25 Jul. 29

Por disposición de la Señora Administradora Regional Rosario, se notifica a la firma ASPRO S.R.L.,

cuenta N° 021-263179-9, con domicilio fiscal en calle Fontanarrosa 277 de la ciudad de Rosario y/o SANDRA BEATRIZ BOTTAZI, D.N.I. N° 17.637.767, en su carácter de Socia Gerente y liquidadora de la firma, con domicilio en calle Fontanarrosa 277 de la ciudad de Rosario de y/o OSCAR JOSE DAVICO D.N.I. N° 10.519.655 en su carácter de Socio Gerente de la firma, con domicilio en calle San Martín 332 de la ciudad de Salto Grande (Pcia. de Santa Fe), por edicto en el BOLETÍN OFICIAL que se publica a sus efectos por cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 97 del Código Fiscal t.o. 1997, la Resolución N° 1040-9/05 dictada en autos caratulados Expediente Nro. 13302-0265681-3 "ASPRO S.R.L."

Rosario, 24 de Junio de 2005. - VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE:

ARTICULO 1° - Determinar los reajustes impositivos en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos practicados a la firma ASPRO S.R.L. (en disolución), cuenta N° 021-263179-9, con domicilio fiscal en calle Fontanarrosa 277 de esta ciudad de Rosario y/o SANDRA BEATRIZ BOTTAZI, en su carácter de Socia Gerente y liquidadora de la firma, D.N.I. N° 17.637.767, con domicilio en Calle Fontanarrosa 277 de la ciudad de Rosario y/o OSCAR JOSE DAVICO, en su carácter de Socio Gerente, D.N.I. N° 10.519.655, con domicilio en calle San Martín 332 de la ciudad de Salto Grande (Pcia. de Santa Fe) responsables solidarios según lo establecido en los artículos 19 y 20 del Código Fiscal-Ley N° 3456 (T.O. 1997) de acuerdo a las liquidaciones obrantes a fs. 72 a 77 y 79 a 80 del referido Expediente y aplicar las penalidades aconsejadas por la verificación de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Art. 45 del Código Fiscal T.O. 1997 y sus modificatorias conforme al Artículo 5° de la Resolución General N° 04/98 , de conformidad al siguiente detalle:

CONCEPTO Y PERIODOS ADEUDADOS	DIFERENC. DE IMPUESTO	INTERESES	MULTAS	TOTALES
INGR. BRUTOS 1998 (01 al 12)	3.282,50	7.797,61	2.004,29	13.084,40
INGR. BRUTOS 1999 (01 al 06-08-11 y 12)	1.188,19	2.467,68	725,50	4.381,37
INGR. BRUTOS 2000 (02-03-06-09 al 12)	1.932,33	3.115,53	1.179,88	6.227,74
INGR. BRUTOS 2001 (01 al 12)	5.881,55	7.917,54	3.591,27	17.390,36
INGR. BRUTOS 2002 (01 al 08)	4.295,69	4.342,10	2.622,94	11.260,73
TOTAL GENERAL	16.580,26	25.640,46	10.123,88	52.344,60

ARTICULO 2° - Requerir a la citada firma contribuyente, dentro del plazo de 15 (quince) días establecidos por el artículo 49 y 54 del Código Fiscal vigente, el ingreso de la suma de \$ 52.344,60 (Pesos: CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 60/100) conforme a lo detallado en el artículo anterior, sin perjuicio de los intereses por falta de pago en término.

ARTICULO 3° - De acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 23 inciso 5 del mencionado texto legal, se íntima para que dentro del plazo de 15 días de efectuado el ingreso para cancelar la deuda fiscal exigida en el artículo que antecede, exhiba o remita las constancias respectivas a la Subdirección De Planificación, Selección Y Control, sita en calle Tucumán N° 1853 Rosario, bajo apercibimiento de confeccionar sin más trámite el Título Ejecutivo respectivo, debiendo en consecuencia soportar la carga de los costos y costas judiciales que se irroguen en el juicio de apremio a promoverse en su contra por ante los Tribunales locales que por turno y/o competencia correspondan.

ARTICULO 4° - Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 12071, se le hace saber que le asiste el derecho de interponer formal recurso de reconsideración en los términos del Art. 63, del Código Fiscal vigente, todo dentro de los quince días hábiles contados a partir de la notificación de la presente.

ARTICULO 5° - Regístrese y pase a la Subdirección De Planificación, Selección y Control a los fines de su conocimiento, notificación y demás efectos pertinentes.

C.P.N. Susana Alejandra Rizzo
 Administradora Regional Rosario
 Adm. Pcial. de Impuestos
 Jul. 25 Jul. 29

S/C

17952